



OFICIO N° 31452214/2025.

Posadas, 01 de Diciembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S_____ /_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**Expte. N° 123532/2025 QUIROGA SILVIA CRISTINA y Otro/a S/ Reconocimiento de Matrimonio en el Extranjero**”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón de la resolución de inscripción de matrimonio extranjero, donde se ordena la transcripción en el libro de Extraña Jurisdicción del matrimonio entre los Sres. Rojas Julio Cesar D.N.I. N° 11.955194 y Quiroga Silvia Cristina D.N.I. N° 21.546.575, celebrado en la República Federativa del Brasil.

Para mayores recaudos se transcribe la resolución, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 14 de Noviembre de 2025- Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I (Hacer lugar a la presente acción y en consecuencia, ordenar la transcripción en el libro de Extraña Jurisdicción del matrimonio entre los Sres. Rojas Julio Cesar D.N.I. N° 11.955194 y Quiroga Silvia Cristina D.N.I. N° 21.546.575, celebrado en la República Federativa del Brasil, municipio de Angra Dos Reis, estado de Rio de Janeiro, el 22 de diciembre de 2006. II (Líbrese oficio al

Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón, debiendo acompañar los requirentes copia certificada del acta de matrimonio, a tales fines... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by DE AGUILAR Andrea
Date: 2025.12.04 11:45:56 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 16 de diciembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 3
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 2609 / 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 31452214/2025**, de fecha 01 de diciembre de 2025, librado en autos caratulados **“EXpte. N° 123532/2025 QUIROGA SILVIA CRISTINA Y OTRO/A S/ RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO”**. Conforme a lo ordenado, se solicita que previo a dar cumplimiento a vuestro instrumento se sirva remitir copia certificada del acta de matrimonio celebrado en el extranjero con la correspondiente traducción.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.12.17
06:33:23 -03'00'

AAR